



Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor

ORDENANZA N° 2436/2017

FUNDAMENTOS:

VISTO:

El Decreto N° 1183/2016; y

CONSIDERANDO:

Que si bien la Ordenanza Nro. 2382/2016 que regula el empleo público en el distrito faculta al Departamento Ejecutivo a establecer modificaciones salariales, por recomendación del Honorable Tribunal de Cuentas, todo aumento de salarios otorgado por el Ejecutivo Municipal a través de un DECRETO debe pasar al Honorable Concejo Deliberante para su convalidación;

Por lo expuesto:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 2436/2017

Artículo 1°.- Convalídese el DECRETO N° 1183/2016 de fecha 01 de julio de 2016 mediante el cual se le otorgaba aumento de sueldo al personal de la Municipalidad de Carlos Tejedor.-

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA .

EDUARDO M. FIGUEROA

IGNACIO A. SANCHEZ

Secretario HCD

Vicepresidente HCD